

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS

Se publica en las últimas horas de la tarde todos los días.

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

En la Capital á domicilio Pts. 1
Provincias, trimestre « 3.50

EL COMERCIO

Uno de los grandes medios que tiene de vida la humanidad es el comercio.

Representa esta palabra el cambio de los productos; las iniciativas industriales el progreso, en fin que regenera y eleva á los países.

Se ha visto y puede apreciarse á cada paso el hecho indiscutible de que sin las relaciones de un pueblo con otro, el mundo se encontraría en la actualidad en el mayor atraso y en la más lamentable de las situaciones.

Es el comercio el cambio de los productos, la demostración evidente y palpable del trabajo; la prueba de que sin esforzar el ingenio no hay quien progrese ni quien adelante, porque en el mundo no existe otra cosa que la emulación y todos quieren ser los primeros en los principales trances de la existencia.

Comerciar significa algo semejante á progreso, porque el comercio es una de las manifestaciones grandes de la vida y á la cual debe el mundo su desarrollo y su desenvolvimiento.

Tal es el cuadro de lo que en la vida significa y representa el comercio, primero y general aliento de la vida universal en los pueblos cultos.

CARTA DE MADRID

7 Noviembre.

En el Congreso se ha discutido ayer tarde el acta de Algeciras, y por referirse á esa provincia, juzgo oportuno dar algunos detalles del debate.

Como ya se había dicho, el diputado republicano señor Junoy presentó voto particular. En el razonamiento empleado, se fijó principalmente en La Línea y en la conducta de un notario de Tarifa, que, según dijo en su discurso, no levantó las actas para que fué requerido. Al diputado republicano, contestó el diputado de la mayoría y secretario de la comisión de actas, señor don Laureano Delgado, afirmando no existía prueba relativa á los hechos que constituyen la protesta que se formuló por el candidato derrotado en la Junta de escrutinio.

Nadie pidió votación y tras ligerísimas rectificaciones de los dos oradores, se aprobó el dietamen y fué proclamado diputado don José García Guerrero.

En el Senado ha pronunciado un notable discurso en el debate del Mensaje, el exministro conservador don Faustino Rodríguez San Pedro.

Principió por recoger una alusión hecha á los conservadores en el curso del debate, á propósito de que no se había explicado bien la crisis de Diciembre último, cuando el señor Maura dejó el poder y entró el general Azcárraga.

Recordó el señor Rodríguez San Pedro, cómo el jefe conservador había explicado aquel suceso político y al propio tiempo había expuesto toda una teoría constitucional al sostener que los ministros eran los representantes del poder real dentro del Parlamento. Pero esta

teoría que recordó y esta explicación que dió le sirvió para censurar la crisis última, y las explicaciones que el presidente del Consejo dió en la Cámara, criticando no solo sus palabras, sino la comunicación que se envió al Senado dando cuenta de la crisis, pues en ella se introdujo la novedad de aludir á lo que el Presidente consideraba como causa ocasional de la dimisión del Gabinete.

También se ocupó de la crisis del señor Urzaiz y de sus disgustos con el ministro de Obras Públicas.

La cuestión internacional la trató el señor Rodríguez San Pedro con su acostumbrada competencia.

L.

AYUNTAMIENTO

Celebró sesión anoche el Excelentísimo Ayuntamiento.

Preside el Alcalde señor del Toro y asisten los concejales señores Guerra Jiménez, García Bourlié, Aguado, Martínez de Pinillos, Martínez de Morales, Rodríguez Guerra, Serdio, Fuente, Altadill, Quintana, Rivas Valladares, Rivas García, Estevez, Herrero, Gutierrez, Casal, Estrán, López Martínez y Merello.

Dáse lectura al acta de la sesión anterior, durante la cual entra en sala el señor Alonso.

Asiste á la sesión numeroso público.

Es aprobada el acta, después de una rectificación á la misma, hecha por el señor Rivas Valladares.

El señor del Toro manifiesta que tiene noticias de que va á anunciarse pronto en la *Gaceta*, lo referente á las boyas luminosas y que también está terminado el expediente de las balandras de la Junta del Puerto, cuya construcción se ha adjudicado á la Compañía Trasatlántica.

Añade el señor Alcalde que ha recibido una comunicación del señor Gobernador civil, ofreciéndose en su cargo.

Acuérdase autorizar á la Alcaldía para que nombre una comisión que salude á la primera autoridad de la provincia.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Gobierno militar por el que se autoriza se abra de nuevo el vertedero de basuras frente al Manicomio.

Entrase en la orden del día, dándose cuenta de los asuntos siguientes:

Oficio del señor Ingeniero jefe de Obras públicas, participando la concesión de un tranvía eléctrico en esta ciudad á favor de don Ubaldo Fuentes.

Acuérdase quedar enterado.

Oficio del señor don Miguel Fernández de Celis, renunciando el cargo de vocal asociado de la Junta municipal por impedimento físico y ser mayor de sesenta años.

Se acuerda admitir la renuncia al señor Fernández Celis.

En otra sesión se sorteará la vacante que produce.

Informes de la comisión de Obras públicas, favorables á la construcción de una estancia para vacas en unos terrenos del camino de San Severiano; edificación

en otros terrenos del mismo paraje de un pabellón de recreo; y modificación de los huecos de fachada en la casa número 49 calle de San José.

Habla el señor Pinillos, diciendo que no solamente debe acordarse aprobar dichos informes, sino que se ha visto con satisfacción las obras que poco á poco van haciéndose en Extramuros.

Cree deben darse toda clase de facilidades á los que deseen construir en Extramuros.

Acuérdase así.

Informe de la comisión de Hacienda sobre el balance presentado por la Ordenación de pagos.

El total de la deuda municipal es de 2.130.529.16 pesetas.

El presidente de la comisión de Hacienda señor Guerra Jiménez, habla extensamente ocupándose de la citada deuda, y del estado en que se encontraba la caja municipal al hacerse cargo de ella el señor del Toro.

Cuando sucedió esto, había en caja 31.500 pesetas por que desde el 14 al 24 de Octubre no se había hecho ningún pago, pero que se debían á la Hacienda 52.000 pesetas por encabezamiento de consumos, por lo cual la existencia antedicha era imaginaria.

Detalla la deuda el señor Guerra Jiménez y dice que al dejar los políticos la administración municipal, se debían pesetas 1.055.000.

Dice que los políticos dejaban deuda, pero que también dejaban señales de haber hecho algo.

Hace mención de los déficits habidos en los ejercicios desde 1896 á 1898.

El déficit del presupuesto que él ordenó y que era de 189.000 pesetas, sirvió para arrastrar la honra de muchas personas y aún la suya misma.

Dice que dicho déficit era de 159.000 pesetas, pues hubo que aumentar 30.000 para un proyecto de alcantarillado.

El déficit del año 1900 fué de 118.000 pesetas; en 1901, de 351.000 pesetas y dió origen á grandes disgustos para todo Cádiz, pues al hacerse cargo de la alcaldía el señor Herrero, se produjeron desórdenes, por creerse que esos números eran dados para producir el escándalo.

En 1902, fué el déficit de 156.000 pesetas, en 1903, de 168.000 y en 1904 de 235.000 pesetas.

Cree el señor Guerra con estos datos haber demostrado que los políticos han administrado más que los que no lo son.

Hasta la fecha, hay un déficit en el ejercicio actual de bastante consideración.

No solamente los no políticos no han pagado deudas de los que lo son, sino que han dejado un déficit mayor que aquellos.

¿Hay algunas reformas hechas?

No.

(Vivas al orador en el público, que son reprimidos por la presidencia.)

Solamente se ha hecho un gran teatro pero este importa el que una lámina que posea la Ciudad, se ha pignorado y no podrá recuperarse nunca.

La conservación del edificio ha de costar á la ciudad más que su construcción.

Compara lo que han hecho los que no son políticos con los que lo son y termina diciendo que el actual alcalde Sr. del Toro entra á regir la ciudad con una deuda de 2.130.000 pesetas, que han dejado los no políticos.

(Vuelven á repetirse los rumores y vivas en el público.)

Contesta al Sr. Guerra el Sr. Pinillos manifestando que ante los números, no hay duda posible.

Se ha demostrado en el expuesto que se ha leído el celo de la Comisión de Hacienda, pero su Presidente ha ido más lejos de lo que debía.

La alcaldía encargó un balance únicamente y la Comisión de Hacienda lo ha hecho.

Dijo el Sr. Guerra con imparcialidad: á este déficit ha llegado el Ayuntamiento en la forma en que debe llegarse á ellos.

Son igualmente dignos de respeto los políticos, que los no políticos, pues todos han administrado con la mejor buena fé.

El único juez debe ser el administrado que podrá decir cual de sus administradores lo ha hecho mejor.

Nosotros nos encontramos con un déficit enorme, del que el pueblo de Cádiz no nos va á culpar.

Cree que lo único que pidió la alcaldía fué un balance, pero no demostraciones de quien ha administrado mejor.

Todos ayudaremos al Sr. Toro para el mejor éxito de su gestión.

Si el pueblo de Cádiz no ha de culpar del déficit ahora existente á los actuales regidores, no debemos ocuparnos de él.

Propone que se acuerde haber quedado enterada la Corporación del estado de la Hacienda municipal, sin que el acuerdo tenga otra trascendencia.

(Muy bien, en el público.)

Vuelve á hablar el señor Guerra, diciendo que no ha querido censurar á ninguna administración, extendiéndose en otras consideraciones.

Buena prueba de ello es que no ha entrado en detalles de deudas que se han adquirido indebidamente.

Pide la palabra el señor Alonso.

Ha pasado muchas amarguras y cree tener derecho á demostrar su amor á Cádiz y haber querido siempre contribuir á su felicidad y mejoramiento.

El señor Pinillos empieza diciendo que antes de hablar ruega se le dispense alguna falta que pueda cometer, pues su ánimo no es ofender á nadie.

Ha reconocido la honradez de todas las administraciones pasadas.

No cree deber discutir partidas, pero ya que el señor Guerra ha hablado de una cantidad que él considera como depósito sagrado, refiriéndose á 30.000 pesetas del Gran Teatro, que no se pagaron.

No se hizo así porque estaba acordado que al terminarse las obras del Gran Teatro se pagase el 90 por 100 del importe de las mismas, reservándose el 10 por 100 restante como garantía durante un año.

Dicha deuda de 30.000 pesetas no es depósito y, por consiguiente, al no haberse abonado, no se ha cometido falta ni delito alguno, pues hasta el año próximo no hay que abonarlas.

Los administradores pasados han sido tan honrados como los que más.

El señor Alonso pide quede sobre la mesa el balance de la Comisión de Hacienda, para su estudio.

Lamenta que el señor Guerra se haya ocupado de las administraciones pasadas, pues al hacerlo se convierte en juez y árbitro de las suyas.

Olvidemos el pasado y no nos ocupemos más que del porvenir.

(Bravo, muy bien)

Vuelve a hablar el señor Guerra, manifestando que efectivamente el contrato del Gran Teatro estaba hecho en la forma que el señor Pinillos ha detallado, pero que aún siendo así dichas 30.000 pesetas deben existir en caja.

Contestando al señor Alonso dice que no quiere volver la vista atrás, no por remordimiento alguno, sino que si ha dicho algo de lo pasado es por creer debía dar cuenta de la situación del erario municipal.

Declara que todos los que han pasado por estos escafios han sido honrados.

El señor Toro dice que al venir para sala le hablaron de la discusión que ha ocurrido, pero que no tenía temor alguno, pues conoce la caballerosidad de todos sus compañeros.

Entiende que la memoria de la comisión de Hacienda debe imprimirse y repartirse al público. (Muy bien.)

Propone lo antedicho para que si se puede hacer algo en favor de la Hacienda, la posteridad vea el estado en que la encontraron y el en que la dejen.

Expuesto de la comisión de Cementerio, proponiendo el desalojo de los nichos venecidos.

Se acuerda aprobar el expuesto y publicar el edicto acostumbrado.

Expuesto de la Alcaldía dando conocimiento de lo que adeuda el Asilo Gaditano por consecuencia de las obras del Gran Teatro, y que son 128.706'61 pesetas.

Habla el señor del Toro y dice que después de haber formado un presupuesto hay que reflejar esa enorme cantidad, pero cree que algo puede dejar de abonarse, aun sintiéndolo mucho.

Suplica se enteren bien del asunto los señores concejales, que pase a la comisión de Hacienda y que esta lo estudie con detenimiento, pero pronto.

Acuérdase así.

Expuesto de la Alcaldía, presentando el nuevo proyecto de mercado en la plaza de la Merced.

Léese el proyecto, acordándose pase el expuesto a la comisión de Mercados para su estudio.

Los planos y condiciones quedarán a la vista del público, durante algunos días en la Secretaría.

Debe resolverse el asunto pronto, para dar trabajo a la clase jornalera; esta forma que propone no cuesta nada al Ayuntamiento.

Tiene entendido el señor Alcalde que hay ya quien está dispuesto a tomar la subasta.

La comisión de Mercados redactará el pliego de condiciones de la subasta.

Expuesto de la Alcaldía para que se solicite que el express de lujo parta desde Cádiz en vez de hacerlo desde Sevilla.

El señor del Toro pone de relieve los

inconvenientes que tiene el express sin ser directo, por la falta de asientos en Sevilla y por otras causas.

Aprovechando la circunstancia de que el día 20 se reunen las compañías de ferrocarriles en Madrid, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, propone la Alcaldía lo antes expresado.

Es fácil de conseguir, pues la Compañía de los Andaluces ha comprado coches de lujo mas pequeños que los de M. Z. A., que no pueden circular por estas líneas por ser muy pesados y grandes; los nuevos sí, y solo hay que conseguir que esta última Compañía arrastre desde Empalme los coches pequeños.

Acuérdase así.

Adhesiones a la suscripción iniciada para la construcción de un barrio obrero en Extramuros.

Dáse cuenta de las de los empleados de Mercados; operarios de los carros de transportes de la empresa Pulido; varios industriales; personal de la Cooperativa de Gas, Prevención Civil, inspectores de artículos alimenticios; gremios de restaurant y de cacharrería.

Queda enterada la Corporación.

Dá cuenta el señor del Toro de las gestiones que ha realizado a propósito de la construcción del barrio obrero, leyéndose un informe del ingeniero señor García Cabezas, respecto de la existente en Jerez, fundada por el señor Isasi y de otras y expresa su opinión con referencia a las que han de construirse en Cádiz.

Se acuerda dar las gracias al señor García Cabezas.

Instancia de doña Antonia Torres Sánchez, solicitando permiso para establecer una freiduría de masa en la calle Diego Arias número 2.

Pasa a la comisión de Policía Urbana: No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión minutos después de las once y media.

APUNTES DE MI CARNET

Ha dado a luz una hermosa niña la distinguida señora esposa de nuestro amigo don Carlos Derqui.

Reciban los padres nuestra enhorabuena.

También hubo mucha gente anoche en el Teatro Prineipal, riendo el público grandemente con los chistes de *La moza de temp'e* y de *El contrabando*.

En aquella obra se distinguieron la Sra. del Río y los Sres. Vega y Guillén.

La tragedia de Pierrot, obra de factura delicadísima y que gusta mucho, obtuvo felicísima interpretación.

La Sra. Mora hizo una *Colombina* muy acertada, obteniendo aplausos en unión de la Srta. Martínez.

El Sr. Vega, muy bien en su difícil papel, así como el Sr. Gallo en el suyo de Arlequín.

Esta noche, funcion entera a beneficio del público, poniéndose en escena *La Moza de Temple*, *La tragedia de Pierrot*, *Doloretés* y *El contrabando*.

El precio de la butaca es 1'50 pesetas.

HEBANI.

SECCION RELIGIOSA

CALENDARIO

Día 10.—San Andrés Avelino, cf.
Día 11.—San Martín, ob. y cf.

JUBILEO

Día 10.—En la iglesia de San Antonio.
Día 11.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis.

Día 10.—Turno de Adoración.—Hermandad del Apostolado de la Oración.

OFICIO DIVINO

Día 10.—Se reza de San Andrés Avelino, cf; rito doble, color blanco

Día 11.—Se reza de San Andrés Avelino, cf.; rito doble, color blanco.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 7 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y mardronas 38 hombres, 105'25 pesetas.—Camino de la Ronda 0 hombres 0'00 pesetas.—Jardines, 42 hombres 94'25 pesetas.—Cementerio 9 hombres 26'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios 01 hombres 2'60 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de maternidad.—Mantenención de 000 asilados y sirvientes 00'00 pesetas

Reses cortadas en la Casa de Matanza.—Vacunas 22 con 2767'500 kilos.—Lanares 6 con 00'000 kilos.—De cerda 21 con 18'8 kilos.—03 jornales 7'50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto, 0. Existencia de presos en la Cárcel, 266. En la Prevención 11.

Cadáveres sepultados 4

ASOCIACION GADITANA DE CARIDAD

Nota de las raciones suministra las el día 8. A sus acogidos, 724.—Provisionales, 81.—Transeuntes, 86.—Total, 844.

Se ha servido en el almuerzo:

Arroz con bacalao: café.
Id. id. en la comida:
Cocido de habichuelas y verduras: higos.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Ingresos habidos el día 8.

	Pesetas
Central	2.806'937
Mar	1.647'438
Tierra	9'4'600
Sevilla	185'498
Extramuros	179'006
Total pesetas.	5.233'473

Noticias de mercados y precios

de cereales en Sevilla sin derechos de consumo, tomados de los datos que publican los periódicos de aquella capital:

Afrecho rebasa	quintl.	80 a 82	Reis.
Id. fino	id.	28 a 29	idem
Id. basto	id.	25 a 26	idem
Alpiste	fang.	110 a 151	idem
Abramuces	id.	36 a 40	idem
Alverjones	id.	61 a 66	idem
Avena negra	id.	29 a 30	idem
Idem rubia	id.	27 a 28	idem
Oafamones	id.	73 a 76	idem
Carillas	id.	41 a 44	idem
Oebada del país	id.	81 a 82	idem
Idem extremeña	id.	30 a 31	idem
Centeno	id.	00 a 00	idem
Escafia	id.	30 a 31	idem
Garbanzos gordos	id.	180 a 185	idem
Idem reguñares	id.	120 a 125	idem
Idem medianos	id.	90 a 100	idem
Guijas	id.	00 a 00	idem
Hatas tarragonas	id.	60 a 64	idem
Idem magagnas	id.	50 a 52	idem
Idem chicas	id.	58 a 62	idem
Harina de primera	arib.	21 a 22	idem
Idem de segunda	id.	18 a 19	idem
Idem de tercera	id.	13 a 15	idem
Mais	fang.	48 a 52	idem
Mijo	id.	80 a 84	idem
Panizo	id.	00 a 00	idem
Sémola	arib.	22 a 28	idem
Trigos barbilla	fang.	54 a 56	idem
Idem blancos	id.	60 a 62	idem
Idem cerrado	id.	60 a 62	idem
Idem mecililla	id.	62 a 66	idem
Idem pintones	id.	68 a 60	idem
Idem tremés	id.	62 a 55	idem
Yeros	id.	54 a 56	idem
Zaina	id.	46 a 48	idem

Matadero.—Día 7 precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1'45 a 1'65; novillo, utreros, erales y afojos, de 1'72 a 1'85; terneras de 1'75 a 1'90; carneros de 0'00 a 0'00; machos, 00; ovejas y cabras, de 1'35 a 1'60. Precios al público: Reses mayores de 1'60 a 2'00; ternera, de 3'00 a 4'00; carnero y macho de 0'00 a 0'00; oveja y cabras, de 1'40 a 1'90.

Cerdos.—Existencia anterior, 119; entrados, 83.— Han salido: para el consumo, 87.— Precio, de 1'70 a 1'80.

SECCION MARITIMA

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Salte el Sol a las 6'57.—Pónese a las 5'21.
Sale la luna a las 4'49 t. Pónese a las 6'6 m.

MARZAS DEL DIA 10

Primera pleamar 1'26 de la mañ.
Primera bajamar 7'42 de la mañ.
Segunda pleamar 1'43 de la tarde.
Segunda bajamar 7'50 de la tarde.

VAPORE AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO — SALIDAS DE OADRIZ

— DIA 10

9'00 de la mañana. 10'15 de la mañana.
11'30 de la idem. 12'45 de la tarde.
2'00 de la tarde. 3'15 de la idem.

Día 11

16'00 de la mañana. 11'15 de la mañana.
12'30 de la tarde. 1'45 de la tarde.
3'00 de la idem. 4'15 de la idem.

VAPORES ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL Y DIQUE DE LA TRASATLANTICA

Servicio diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real a Cádiz, con escala en el Dique, a las 3 00 m.—De Cádiz a la Carraca y Puerto Real, con escala en id. a las 9'15 id.

—De la Carraca directo a Puerto Real y Cádiz con escala en el Dique, a las 10'15 id. — De Puerto Real a Cádiz, con escala en id., a las 11'30 id.—De Cádiz a Puerto Real y Carraca con escala en id., a la 1'15 t.—De Puerto Real a Carraca con escala en id., a las 2'30 id.—De Carraca a Cádiz con escala en id., a las 3'15 id.— De Cádiz a Puerto Real con escala en id. a las 4'15 id.

De Puerto Real a Cádiz, con escala en el Dique, a las 3 00 m.—De Cádiz a la Carraca y Puerto Real, con escala en id. a las 9'15 id. —De la Carraca directo a Puerto Real y Cádiz con escala en el Dique, a las 10'15 id. — De Puerto Real a Cádiz, con escala en id., a las 11'30 id.—De Cádiz a Puerto Real y Carraca con escala en id., a la 1'15 t.—De Puerto Real a Carraca con escala en id., a las 2'30 id.—De Carraca a Cádiz con escala en id., a las 3'15 id.— De Cádiz a Puerto Real con escala en id. a las 4'15 id.

Valores declarados.—Franqueo

para la Península, Baleares y Canarias.

Cartas con valores declarados.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Máximum de la declaración, 10.000 pesetas.

Con fondos públicos.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían dentro de sobres especiales y no podrán exceder de 50 pesetas, abonándose en sellas 15 céntimos por cada 60 gramos ó fracción.—25 céntimos por derechos de certificado.

Objetos asegurados.—15 céntimos por cada 15 gramos de peso.—25 céntimos de derecho de certificado.—10 céntimos, por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 250 pesetas.—El máximum de cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

En caso de que la carta se extravié, se abona indemnización de 50 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes a contar desde la imposición, para los certificados dirigidos a cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año, para los dirigidos al extranjero.

Expedición de despachos telegráficos.

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés o alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no estén salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo u otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto.

En este caso deberán expresar antes de la dirección el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

Las tarifas más usuales por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 centimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.

Para Gibraltar 12 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están grabadas por razón del cambio, de un tanto por 100 variable, que se fija por trimestres.

Para Villamartín salen los carruajes durante el invierno desde la Estación de Las Cabezas a la llegada del tren correo de Cádiz de las 7'00, regresando de la expresada población en las primeras horas de la mañana. En el verano se sale para Villamartín al llegar el tren de las 15'25, y la vuelta se hace a las 2'.

Estos carruajes en primavera, verano y otoño, aunque no es diariamente fija su salida. Levant pasage de Villamartín a Ubrique

Imprenta de LA MONARQUA

Rosario 6 y Beato Diego de Cádiz 1,

Roario 6 y Beato Diego de Cádiz 1,